

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAULA MACARENA TRIVIÑO RUIZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO SECRETARIA (ALUMNA EN
 PRACTICA), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2012
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	31/01/2012	150,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 101

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA		150,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	150,000	
Totales		150,000	150,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	150,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		15,000
Totales		150,000	150,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GERIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]